



KAR. KARATE

KAR. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la Real Federación Española de Karate (R.F.E.K.).

KAR. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá inscribir:

CATEGORÍA INDIVIDUAL:

- a. En la modalidad de kumite un o una (1) deportista como máximo en cada una de las categorías de peso, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro.
- b. En la modalidad de kata hasta cuatro (4) deportistas en cada una de las categorías, femenina y masculina, como mínimo con el grado de cinturón negro. De los y las cuatro (4) deportistas, dos (2) deberán ser participantes ya inscritos/as en la categoría de kumite.

CATEGORÍA KATA EQUIPOS:

Cada universidad podrá inscribir un máximo de un equipo. Tanto en categoría masculina como femenina los equipos estarán compuestos por un máximo de cuatro (4) deportistas (3 titulares y 1 reserva). Todos con el grado mínimo de cinturón negro. En esta modalidad no se presentará bunkai en ninguna de las eliminatorias, siendo únicamente necesario presentar el kata.

Las inscripciones se podrán tramitar hasta quince (15) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción únicamente podrán hacerse sustituciones en casos excepcionales y previa justificación hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato, siempre que el o la deportista participante cumpla las mismas condiciones de quien cause baja.



Acreditación del grado.

La acreditación del grado será mediante la presentación del carnet de grados reconocido por la R.F.E.K. o mediante un certificado oficial de la misma, o federación autonómica que acredite el nivel exigido. En el caso de participantes procedentes de otros países deberá solicitarse previamente a la R.F.E.K. el reconocimiento del grado aportando la acreditación del país de origen. Este reconocimiento lo será únicamente a los efectos de participación en el Campeonato de España Universitario de Karate.

Entrenadores y delegados.

Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios, un/a (1) entrenador/a, o en su lugar un/a (1) delegado/a, hasta diez deportistas inscritos y dos (2) si excede este número, además de un/a (1) jefe/a de delegación.

KAR. 3. Normas técnicas y de competición.

1. Categorías.

- a. La modalidad de kata individual, se desarrollará en categoría masculina y femenina.
- b. La modalidad de kumite individual, se desarrollará en categoría masculina y femenina de acuerdo con las siguientes categorías de peso establecidas.

Masculina	Femenina
Menos de 60 kg.	Menos de 50 kg.
Menos de 67 kg.	Menos de 55 kg.
Menos de 75 kg.	Menos de 61 kg.
Menos de 84 kg.	Menos de 68 kg.
Más de 84 kg.	Más de 68 kg.

- c. La modalidad de kata por equipos se desarrollará tanto en categoría masculina como femenina.

Habrán un total de 14 categorías, 2 de kata individual, 10 de kumite individual y 2 de kata equipos.

2. Pesaje.

El acto del pesaje oficial tendrá lugar el día anterior al del comienzo del campeonato, finalizando antes del cierre de la acreditación.



Para el pesaje se habilitarán tres básculas, una para la categoría femenina y otra para la masculina, ambas para el pesaje oficial; y una tercera que estará a disposición de los y las deportistas antes del citado pesaje oficial.

La supervisión del desarrollo del acto del pesaje corresponderá a las personas que designe el comité organizador del campeonato y se realizará de acuerdo con las normas y criterios que rigen en los Campeonatos de España de la R.F.E.K. En categoría masculina habrá un margen de 200 gramos y en categoría femenina de 500 gramos.

3. Cabezas de serie.

Se considerarán como cabezas de serie en el campeonato, quienes hayan conseguido medalla en el último Campeonato de España Universitario de Karate disputado siempre que estén inscritos en la misma categoría en la que consiguieron la medalla. Se establecerá un máximo de 4 cabezas de serie.

La opción a ser cabeza de serie permanece, aunque el o la deportista participante compita por una universidad distinta.

En caso de ser necesario se empleará el Ranking Nacional RFEK para determinar o completar a los y las cabezas de serie.

4. Sorteo.

El sorteo se realizará en la sede del comité organizador con posterioridad a la acreditación / pesaje oficial.

5. Uniformidad.

Los/las deportistas deben vestir el uniforme oficial tal como se describe en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K. Los/las entrenadores/as, vestirán con el chándal de su universidad, no siendo necesario que vistan traje en las finales.

6. Sistema de competición.

Kumite.

La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.

La duración de un combate de kumite es de tres minutos tanto en categoría femenina como en categoría masculina. En caso de participación muy numerosa, la duración de los combates podrá quedar reducida a dos minutos. Esta medida será comunicada en la reunión técnica.



Las protecciones obligatorias y opcionales en la modalidad de Kumite son las establecidas y homologadas en el Reglamento de Competiciones de la R.F.E.K.

Kata.

La competición se desarrollará por eliminatorias con repesca por el sistema de banderas, de acuerdo con la reglamentación de competiciones de la R.F.E.K.

La lista de katas será la oficial de la categoría senior de la R.F.E.K.

7. Clasificaciones.

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

Individual masculina y femenina. Al vencedor/a de cada categoría-le corresponderá el título de Campeón/a de España Universitario/a.

Equipos masculinos y femeninos. Al equipo vencedor de cada categoría le corresponderá el título de Campeón de España Universitario.

Por Universidades. Se establecerá una puntuación a partir de la suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones y participaciones de cada categoría individual y de cada categoría de equipos. Para poder optar a la clasificación por universidades, estas deberán participar con un mínimo de:

- a) Seis (6) deportistas en la modalidad de kumite entre las 10 categorías de pesos. De esos seis (6) deportistas al menos dos (2) deberán ser masculinos y dos (2) femeninas.
- b) Tres (3) deportistas en la modalidad de kata individual. De esos tres (3) deportistas al menos uno (1) deberá ser masculino y una (1) femenina.

8. Sistema de puntuación en la clasificación por Universidades:

a. Resultados obtenidos en las categorías, de Kumite y/o kata, individual o equipos.

- 1. Medalla de Oro: siete (7) puntos.
- 2. Medalla de Plata: cinco (5) puntos.
- 3. Medalla de Bronce: tres (3) puntos.
- 4. Quinto puesto: un (1) punto.
- 5. Deportistas/equipos participantes*: medio (0'5) punto.

b. En caso de empate entre dos (2) o más universidades, se considerarán para el desempate los siguientes criterios por este orden:

- i. El número de medallas de oro.
- ii. El número de medallas de plata.



- iii.El número de medallas de bronce.
- iv.El número de deportistas/equipos participantes.

*Se entenderá por “deportista/equipo participante” todo aquel deportista o equipo acreditado y que haya disputado al menos una eliminatoria. Un/a deportista que participe en varias modalidades (kata y kumite) otorgará únicamente 0,5 puntos a su Universidad. Además, se otorgará 0’5 puntos por cada equipo participante.

9. Control antidopaje.

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.—Podrán ser requeridos para pasar el control, deportistas clasificados y/o clasificadas en primer lugar de cada categoría de la competición y cuatro deportistas elegidos por sorteo del resto de participantes en la competición.

KAR. 4. Arbitraje.

Según normativa del reglamento de Competición de la R.F.E.K., con árbitros o árbitras de categoría nacional, designados por el departamento de arbitraje de la R.F.E.K. El comité organizador asegurará un número mínimo de jueces titulados o juezas tituladas para el correcto desarrollo del campeonato.

KAR. 5. Premiación.

1. En categorías femenina y masculina individual, obtendrán medalla los/las clasificado/as en primer y segundo lugar, y los/las dos terceros/as.
2. En categorías de equipos de Kata, obtendrán medalla los equipos clasificados en primer y segundo lugar, y los dos terceros.
3. Las Universidades clasificadas en los tres primeros puestos en la clasificación por universidades, recibirán trofeo acreditativo.

KAR. 6. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - Pesaje, acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del campeonato.
 - Reunión técnica de delegados/as. Los sorteos se publicarán una vez cerrada la acreditación.
- Día 1 del campeonato: disputa de todas las categorías.